



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR O PROFESORA EN LA ESPECIALIDAD DE VIOLA, PARA EL REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

PRESIDENCIA

D. RICARDO LÓPEZ CENTENERO, Profesor Especial de Armonía y Composición, como titular.

VOCALES

D^a. MARINA BELLVER VERCHER, Profesora Especial de Violonchelo, como titular.

D. DAVID SANTIAGO CONTRERAS BUENO, Profesor Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como suplente.

D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RODENAS, Profesor de Música, Guitarra, como titular.

D^a. ANA ELENA FERRÁNDEZ GASCH, Profesora Especial de Guitarra, como titular.

D^a. LUISA MARTÍNEZ CÁNOVAS, Profesora de Música, Pianista Acompañante, como titular.

D. VÍCTOR MANUEL MORALES LOZANO, Profesor de Música, Piano, como titular.

SECRETARÍA

D. MIGUEL ANTONIO GONZÁLEZ BLESA, Profesor Especial de Trombón, como titular.

Siendo las 8:45 h del día 6 de abril de 2022, se reúnen en el salón de actos del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, las personas que arriba se indican, al objeto de constituir el Tribunal Calificador del procedimiento de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de profesor o profesora en la especialidad de Viola, para el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, con el siguiente orden del día y los acuerdos adoptados:





DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

- 1. Confirmación por parte del presidente de que todos los miembros del Tribunal conocen las Normas básicas de funcionamiento y actuación de los órganos de selección de personal de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, así como las bases de convocatoria del proceso selectivo que se les ha enviado por comunicación electrónica.**

El presidente confirma que todos los miembros del Tribunal son conocedores de las Normas básicas de funcionamiento y actuación de los órganos de selección de personal de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, así como las bases de convocatoria del proceso selectivo que se les ha enviado por comunicación electrónica.

- 2. Declaración escrita por parte de cada miembro del Tribunal de no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención que les son de aplicación.**

Todos los miembros del Tribunal declaran por escrito no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención que les son de aplicación.

- 3. Recordar a los integrantes del Tribunal el deber de sigilo.**

El presidente recuerda a todos los miembros del Tribunal su deber de sigilo, es decir, no divulgar información respecto al procedimiento en ningún momento.

- 4. Establecimiento de un calendario de actuaciones.**

El Tribunal acuerda iniciar las pruebas de selección el mismo día 6 de abril de 2022 a las 9:30 h.

Concluye la sesión a las 9:20 h del día 6 de abril de 2022, de todo lo que como secretario del Tribunal certifico.

Albacete, 6 de abril de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Miguel Antonio González Blesa

